



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-1631-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 18 de Junio de 2019

**Referencia:** RM EXP. N° 827-2106/15- UNQUI- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. NAC. DE  
QUILMES

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 827-2106/15 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Economía y Administración, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 450/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y

FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Economía y Administración, de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-57107826-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-57107042-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2019.06.18 18:35:10 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.06.18 18:35:14 -0300'



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Economía y Administración**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>CICLO INTRODUCTORIO</b>						
1	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
2	MATEMÁTICAS PARA ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
3	TEXTOS DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
<b>CICLO INICIAL - NÚCLEO DE CURSOS BÁSICOS</b>						
4	HISTORIA SOCIAL GENERAL	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
5	INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO SOCIAL	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
6	HISTORIA ARGENTINA	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
7	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
8	ESTADÍSTICA BÁSICA PARA ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
9	ÁLGEBRA	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
<b>CICLO INICIAL - NÚCLEO DE CURSOS ORIENTADOS</b>						
10	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
11	CONTABILIDAD GENERAL	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
12	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
13	COSTOS	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
14	MATEMÁTICA FINANCIERA	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
15	INTRODUCCIÓN AL TURISMO	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
<b>CICLO INICIAL - NÚCLEO DE CURSOS ELECTIVOS</b>						
16	CURSO ELECTIVO 1	Cuatrimestral	5	90	Presencial	1 *
17	CURSO ELECTIVO 2	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
18	CURSO ELECTIVO 3	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
<b>CICLO INICIAL - OTROS REQUISITOS CURRICULARES BÁSICOS</b>						
19	INGLÉS 1 - NIVEL DE SUFICIENCIA	Cuatrimestral	6	108	Presencial	2 *
20	INFORMÁTICA	Cuatrimestral	3	54	Presencial	

IF-2018-57107826-APN-DNGYFU#MECCYT



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>CICLO SUPERIOR - NÚCLEO DE CURSOS DE FORMACION ESPECIFICA</b>						
21	INTRODUCCIÓN A LA HOTELERÍA	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
22	GESTIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
23	GESTIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
24	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
25	MARKETING	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
26	DERECHO COMERCIAL	Cuatrimstral	5	90	Presencial	

<b>CICLO SUPERIOR - NÚCLEO DE CURSOS DE FORMACIÓN APLICADA</b>						
27	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
28	INFORMACIÓN CONTABLE Y DE GESTIÓN PARA LA ACTIVIDAD HOTELERA	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
29	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
30	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN TURISMO Y HOTELERÍA	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
31	GESTIÓN COMERCIAL	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
32	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Cuatrimstral	5	90	Presencial	

<b>CICLO SUPERIOR - NÚCLEO DE CURSOS ELECTIVOS</b>						
33	CURSO ELECTIVO 4	Cuatrimstral	5	90	Presencial	3 *
34	CURSO ELECTIVO 5	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
35	CURSO ELECTIVO 6	Cuatrimstral	5	90	Presencial	

<b>CICLO SUPERIOR - OTROS REQUISITOS CURRICULARES</b>						
36	INGLÉS HOTELERO I	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
37	INGLÉS HOTELERO II	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
38	CURSO ELECTIVO DE IDIOMA	Cuatrimstral	5	90	Presencial	4 *
39	SEMINARIO TALLER PROPEDÉUTICO DE PRÁCTICA INTEGRADORA	Bimestral	5	45	Presencial	
40	PRÁCTICA INTEGRADORA	Anual	0	200	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3647 HORAS**

IF-2018-57107826-APN-DNGYFU#MECCYT

## OBSERVACIONES

1 \* El estudiante deberá seleccionar tres cursos electivos ofrecidos por las siguientes áreas:

- Administración
- Organización Hotelera
- Derecho
- Economía
- Filosofía
- Historia
- Estudio del Lenguaje
- Psicología
- Sociología
- Contabilidad
- Turismo

2 \* También se podrá cursar de manera Anual con una carga horaria semanal de 3 horas y una carga horaria total de 108 horas.

3 \* El estudiante podrá optar entre las asignaturas que a continuación se detallan:

- Análisis de mercado, posicionamiento y toma de decisiones)
- Gestión de abastecimientos en empresas hoteleras
- Psicología Organizacional
- Calidad de Servicio y satisfacción al Cliente
- Relaciones Públicas
- Legislación laboral
- Gestión de ingresos (Yield Management)
- Curso de reservas SABRE
- Sistemas de Gestión Hotelero Gastronómico
- Gestión de la sustentabilidad en organizaciones hoteleras



-Mantenimiento, seguridad y accesibilidad hotelera

-Agencias de Viaje

-Metodología de la investigación y estadística descriptiva

4 \* El estudiante podrá optar entre las asignaturas que a continuación se detallan:

- Inglés Hotelero III

- Francés

- Portugués



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2018-57107826-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 7 de Noviembre de 2018

**Referencia:** EX-827-2106.15- UNQUI- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA- PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.11.07 15:27:04 -03'00'

Ximena KREIMAN  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.11.07 15:27:06 -03'00'



**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

- Diseñar e implementar estrategias vinculadas con la planificación y control de proyectos de inversión y planes de negocios orientados a la actividad hotelera gastronómica y de empresas de servicios.
- Diseñar, organizar, implementar y evaluar las estructuras organizativas y sus sistemas de información, decisión, gestión y control.
- Definir políticas y objetivos organizacionales focalizados tanto en las demandas internas como del contexto socio económico, considerando los posibles impactos medioambientales de la actividad hotelera Y gastronómica.
- Planificar y gestionar las áreas de: administración, comercialización, capital humano, servucción, finanzas, tecnologías de la información y desarrollo de proyectos, tanto en pequeñas, medianas o grandes empresas de servicios
- Realizar tareas de consultoría interna y/o externa, en áreas de: administración, comercialización, capital humano, servucción, tecnologías de la información y desarrollo de proyectos, tanto en pequeñas, medianas o grandes empresas del sector servicios.
- Desarrollar e implementar programas de planeamiento estratégico para organizaciones orientadas a los servicios.
- Analizar e interpretar los estados contables para la toma de decisiones estratégicas y operacionales.
- Planificar e implementar estrategias comerciales, optimizando los recursos organizacionales en relación a las demandas emergentes de los nuevos perfiles de consumidores
- Participar en la implementación de procesos de aseguramiento de la calidad en organizaciones de servicios en general y en alojamientos turísticos y empresas

IF-2018-57107042-APN-DNGYFU#MECCYT



gastronómicas.

- Desarrollar una carrera académica como docente y/o investigador o extensionista especializado en temáticas de la práctica profesional y/o propia de la gestión de organizaciones de la actividad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2018-57107042-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 7 de Noviembre de 2018

**Referencia:** EX-827-2106.15- UNQUI- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA-  
ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.11.07 15:25:20 -03'00'

Ximena KREIMAN  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.11.07 15:25:22 -03'00'